



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

Los Informes N° D000274-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH y N° D000282-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; los Informes N° D000204-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA y N° D000209-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D000296-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 091-2014-SERFOR-DE, se designó a la servidora Jessica María Gálvez-Durand Besnard en el cargo de Directora de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, cargo considerado de confianza;

Que, con los Informes N° D000204-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA y N° D000209-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración da su conformidad a los Informes N° D000274-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH y N° D000282-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH, respectivamente, emitidos por su Oficina de Recursos Humanos, a través de los cuales comunica que la servidora Jessica María Gálvez-Durand Besnard cuenta con los días disponibles que le permiten hacer uso de su descanso vacacional del 20 de julio al 11 de agosto de 2021; asimismo, opina favorablemente respecto al desplazamiento por designación temporal de la servidora Karina Santti Sánchez, Especialista en Conservación y Manejo de Camélidos Sudamericanos Silvestre, al haberse verificado que su perfil cumple con los requisitos para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre, del 20 de julio al 11 de agosto de 2021, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular, precisando que dicha acción de personal no modificará su contrato CAS y tampoco irrogará mayores gastos a la entidad;

Que, a través del artículo 4 de la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes laborales del sector público, se ha dispuesto que; *“Desde la entrada en vigencia de la presente ley hasta que se produzca la incorporación a que se refiere el artículo 1, los contratos administrativos de servicios son de carácter indefinido, motivo por el cual pueden ser despedidos solo por causa justa debidamente comprobada”*; por lo que, el



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Contrato Administrativo de Servicios N° 101-2018-SERFOR-OGA-ORH de la servidora Karina Santti Sánchez se encuentra vigente;

Que, mediante el Informe Legal N° D000296-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo informado y opinado por la Oficina de Recursos Humanos, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutorio que designe temporalmente, del 20 de julio al 11 de agosto de 2021, a la servidora Karina Santti Sánchez, Especialista en Conservación y Manejo de Camélidos Sudamericanos Silvestre en la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo Directora de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular;

Con el visado de la Directora General de Oficina General de Administración, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba su Reglamento y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente a la servidora Karina Santti Sánchez, Especialista en Conservación y Manejo de Camélidos Sudamericanos Silvestre en la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, del 20 de julio al 11 de agosto de 2021, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Servicios al Usuario y Tramite Documentario realice la notificación de la presente Resolución a las servidoras Jessica María Gálvez-Durand Besnard y Karina Santti Sánchez, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente

Jorge Augusto Amaya Castillo
Director Ejecutivo (e)
Servicio Nacional Forestal y de
Fauna Silvestre - SERFOR